

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 6.144/2015

Solicitada Licencia de Apertura y Actividad de Bar-Bocatería,
en calle Nava, 26.

Se abre período de información pública por término de veinte días, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar alegaciones y documentos que estimen oportuno.

En Belmez, a 27 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. José Porrás Fernández.